



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10901 *Aprobación proyecto de obras*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir de al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra "Apertura del vial entre la calle B de la Unidad de Actuación número 2 Y la carretera MA-3440- A" aprobado por Junta de Gobierno del día 28 de octubre de 2019 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, 31 de octubre de 2019

La Alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

